



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023

P.I.E. N° 199/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

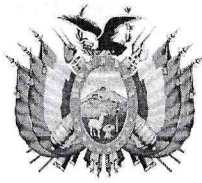
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál es el presupuesto que se tiene previsto para la inversión de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque y si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación del Departamento del Beni y/o del Gobierno Municipal de Rurrenabaque. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque e indique en qué predios y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, si con la construcción de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque, a cuántas familias o personas se beneficiará laboralmente, cuál será la mano de obra calificada que se solicitará para la implementación. (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe a qué sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del sector se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización del producto principal y sus derivados de la planta piscícola que se implementará en Rurrenabaque. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe cuál o quién será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la planta piscícola que se implementará en Rurrenabaque.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

(Adjunte documentación de respaldo). --- **8.** Informe cuál será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque. (Adjunte documentación de respaldo). --- **9.** Informe si cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar, dedicados y avocados al rubro de la pesca, para asegurar la producción, distribución, consumo interno y la exportación de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque. (Adjunte documentación de respaldo). --- **10.** Informe en cuánto tiempo se tiene previsto y contemplado la entrega y el funcionamiento de esta planta piscícola que se implementará en Rurrenabaque, cuál es la empresa a cargo y cuál fue el proceso de selección y/o adjudicación. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
Nº CORRELATIVO		HORA	
272		17:10	
Nº EJEMPLARES		FIRMA	
3			

La Paz, 27 FEB. 2023
MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/Nº 080/2023

0606

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

28 FEB 2023

Hrs.: 12:25 Fojas: La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO

27 FEB 2023

06553
DESPACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO

28 FEB 2023

Hrs.: 8:41 Fojas: La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito
Nº 199/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP 0141/2023**, de 14 de febrero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 199/2022-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe cual es el presupuesto que se tiene previsto para la inversión de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque y si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación de Departamento del Beni y/o del Gobierno Municipal de Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 1. El Decreto Supremo Nº 4751 de 06 de julio de 2022 autoriza la asignación de recursos y establece las condiciones del préstamo de recursos financiados por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), a favor de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), destinados a financiar el proyecto "Implementación Planta Piscícola en la Amazonía".

Asimismo, la Ley Nº 1493 de 17 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2023, contempla un presupuesto para la implementación del precitado proyecto, dicha información se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del enlace:

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPLAZAMIENTO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CAMARA DE SENADORES

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: Hora:

3 23 MAR 2023 12:00

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub;jsessionid=mDZaq-tVAyXFX6MgtpWVg0bSzOa9naM3Q4nYNxQf3RhQWWrsiFIW!823418957?gestion=2023

PREGUNTA 2. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 2. Las partidas presupuestarias previstas en el proyecto de inversión "Implementación Planta Piscícola en la Amazonia" son: 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" y 42240 "Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado"; respecto al financiamiento el mismo se encuentra establecido en el Decreto Supremo N° 4751.

PREGUNTA 3. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque e indique en que predios y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 4. Informe, si la construcción de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque, a cuantas familias o personas se beneficiara laboralmente, cuál será la mano de obra calificada que se solicitara para la implementación (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 5. Informe a que sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del sector se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 6. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización del producto principal y sus derivados de la planta piscícola que se implementara en Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 7. Informe cual y quien será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la planta piscícola que se implementará en Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



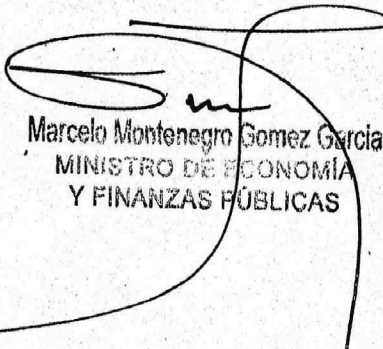
PREGUNTA 8. Informe cual será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 9. Informe si se cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar, dedicados y avocados al rubro de la pesca, para asegurar la producción, distribución, consumo interno y la exportación de la Planta Piscícola en la Amazonia de Rurrenabaque (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 10. Informe en cuanto tiempo se tiene previsto y contemplado la entrega y el funcionamiento de esta planta piscícola que se implementara en Rurrenabaque, cuál es la empresa a cargo y cuál fue el proceso de selección y/o adjudicación (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10. En el marco de las atribuciones conferidas a esta Cartera de Estado por el Decreto Supremo N° 4857 de "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional" de 06 de enero de 2023, se sugiere remitir su requerimiento a la instancia correspondiente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R. 1-1411-R
MAMG/ZPMT/VCV/Anahí Chuquimia
C.C. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES